
Dámaso DE LARIO

Establecemos y ordenamos: Un análisis comparado de los estatutos y constituciones de los siete Colegios Mayores españoles (siglos XIV-XVII), con una transcripción de las constituciones y estatutos del Colegio de Santa Cruz de Valladolid

Dykinson, Madrid 2021, 209 pp.

Dámaso de Lario, embajador de España e investigador asociado al Instituto Figuerola de la Universidad Carlos III, es un reputado estudioso de los colegios mayores hispánicos (los cuatro de Salamanca, el de Valladolid, el de Alcalá y el de Bolonia) y nos brinda en esta ocasión un estudio comparado de gran utilidad. La obra que traemos a colación es definida por el au-

tor como un «libro de acompañamiento» (p. 28) a la parte II de su libro *Escuelas de imperio: La formación de una elite en los Colegios Mayores (siglos XVI-XVII)* (2019), que tuvimos ocasión de reseñar en el número 29 (2020) de esta revista.

En un estudio preliminar, titulado «Norma y relato en los colegios seculares del Antiguo Régimen», da cuenta de la configuración

* Traducida del inglés por la Redacción.

de los colegios hispanos, en una comparación con los más célebres de Francia (Montaigu), el Sacro Imperio (Friburgo) e Inglaterra (los de Oxford y Cambridge). En él se insiste en los puntos de semejanza entre las grandes instituciones colegiales de Europa.

Seguidamente, da cuenta de las ediciones de estatutos y constituciones de los colegios hispánicos, desde el más antiguo (San Clemente de Bolonia), hasta el más moderno (el del Arzobispo, en Salamanca), pasando por el de San Bartolomé (Salamanca), el de Santa Cruz (Valladolid), el de San Ildefonso (Alcalá), el de Cuenca (Salamanca) y el de Oviedo (Salamanca). A partir de este esquema, se busca un *stemma* de las tradiciones que se fueron perpetuando en las diferentes redacciones, y que influyeron en los demás colegios.

A continuación se inicia un examen comparado, en seis partes. La primera de ellas trata acerca de los colegiales y los capellanes. Estudia el número de colegiales y becas, su procedencia geográfica, el procedimiento de admisión y elecciones, la edad, los estudios, las características de los capellanes, los llamados «capellanes de dentro», «una categoría singular de San Bartolomé, inexistente en los demás colegios mayores, que se utilizaba para admitir constitucionalmente a hijos de miembros de la aristocracia» (p. 55), la limpieza de sangre, los requisitos de pobreza y los subsidios, así como el tiempo de permanencia en el colegio y las ausencias.

En cada una de estas categorías pueden verse las similitudes y las diferencias. Por ejemplo, el requisito de la edad para la admisión era distinto en cada colegio, y se movía en una horquilla entre los 18 y los 24 años, mientras que todos los colegios ponían como máximo de permanencia un total de ocho años.

La segunda parte trata de los otros miembros de los colegios, en un análisis

detallado de familiares, porcionistas y escolares pobres (esta última categoría, exclusiva del Colegio de San Ildefonso), mientras que la tercera se extiende sobre los cargos y empleos, como los de rector, vicerrector y consiliarios, la compatibilidad con el cargo de rector de la Universidad, el de bibliotecario, preceptor, síndicos, cargos económicos y otros empleos (como un médico, peluquero o notario).

La cuarta parte estudia los principios rectores de los colegios: la memoria del fundador, la piedad (la obligación de oír misa, confesarse y comulgar), la lealtad, la diligencia económica, la honradez y el respeto, la excelencia académica, el protocolo a seguir, las incompatibilidades, las prohibiciones (las mujeres, la blasfemia, los juegos, los instrumentos musicales y los bailes, los robos, las armas, las peleas y las condenas a la cárcel del colegio), la caridad y el mecenazgo.

En cuanto a la quinta parte, referente a la vida cotidiana, el autor alude a diversas cuestiones: el idioma (la obligatoriedad de hablar en latín), las comidas, el vestuario, el descanso, las salidas del colegio, las disposiciones en caso de peste y la hospitalidad colegial (solamente en el Colegio de Oviedo para los colegiales de Santa Cruz que fueran a Salamanca). La sexta parte trata de la conservación de los colegios, con un estudio detallado de los protectores, los visitantes y las reformas normativas.

Esta comparación es un trabajo laborioso, aunque utilísimo, pues muestra las semejanzas y diferencias de estas instituciones, entre las que existía una fuerte rivalidad y emulación. El lector, tras haber recorrido estos capítulos, entenderá mucho mejor sus características.

El libro concluye con la versión original latina de las constituciones y estatutos del Colegio de Santa Cruz de Valladolid. Como indica el autor, «reproduce solamen-

te las constituciones originales, con el índice de estas. Se trata de una reimpresión de la edición de 1545, pero con notas a pie de página en las que no se hacen referencia a los estatutos, incorporados a la norma colegial a partir de la edición 1576» (p. 129). Es, sin duda alguna, un trabajo necesario, pues Dámaso de Lario explica que se trata del único colegio mayor cuyas constituciones no habían recibido, al menos, una edición contemporánea. La transcripción, en la que se han vertido algunos errores, se lee muy bien.

En fin, se trata de un libro muy interesante para el conocimiento de la Monarquía hispánica en la época moderna y muy necesario para los estudiosos de la historia de las élites clericales, pues más de la mitad

de los colegiales desempeñó su carrera en la burocracia eclesial o inquisitorial (obispos, cardenales, inquisidores generales...).

Con esta obra cierra Dámaso de Lario su aportación a la historia de los colegios, una singladura que inició con su tesis doctoral en la Universidad de Bolonia. Hay que agradecerle sus esfuerzos, al tiempo que vale la pena insistir que en las mieses del estudio de la vida colegial de la época moderna siguen faltando obreros, que sigan los trabajos que autores como Luis Sala Balust, Ana Carabias, Baltasar Cuart o el mismo Dámaso de Lario, entre otros, han legado a la posteridad.

Rafael RAMIS BARCELÓ
Universidad de las Islas Baleares (IEHM)